

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

M. Riquelme

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 18 de Agosto de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.108

### MAQUINISTAS DE LA ARMADA

I

En la marina inglesa se dividen los oficiales en dos ramas ó servicios; una de los oficiales militares, la otra de los oficiales civiles.

Constituyen la primera los oficiales navales, de artillería é infantería de marina; forman la segunda el personal civil del almirantazgo y arsenales, los ingenieros navales ó constructores de buques, los maquinistas, contadores y capellanes.

En los actuales momentos que, según vemos en los periódicos oficiosos, se trata de modificar la deficiente organización de nuestro cuerpo de maquinistas, creemos puedan ser de alguna utilidad los datos que exponemos á continuación relativos á como se halla organizado en Inglaterra el servicio de máquinas.

Los oficiales del cuerpo general de la armada en su inmensa mayoría, desean una radical reorganización de dicho ilustrado é importante cuerpo; elementos sobrados tiene en sí para lograrlo.

Las principales bases en que debe fundarse la reorganización son:

1.ª Creación en este departamento de una escuela de maquinistas.

2.ª División del actual cuerpo de maquinistas en oficiales, maquinistas y operarios de máquina.

Nadie puede hallarse más interesado que los actuales primeros maquinistas de primera y segunda clase, en que el país y la marina comprendan la necesidad imperiosa de reorganizar su cuerpo en las debidas condiciones para que responda al importante papel que desempeña; nadie mejor que ellos, responsables de las máquinas de un buque ante su comandante, conoce el personal subalterno de máquina y los valiosos elementos de todas clases que lo forman.

El personal más importante abordo que con los oficiales del cuerpo general comparate los peligros de la navegación y de la guerra y recibe más directamente las censuras del país, acerca del malogro de expediciones ó comisiones, defectos en los mecanismos de la marina, es el benemérito cuerpo de maquinistas de la armada; ambos elementos principales, representan en las escuadras y buques suelto; lo que de sí produce la marina y silenciosos y resignado, leen y escuchan los calificativos, justos unas veces, apasionados otros, con que se juzgan sus aptitudes; pero en todas ocasiones, son los que responden con sus honras y sus vidas, á los sacrificios de la patria, envolviendo con su muerte ó deshonra los desaciertos, imprevisiones é insuficiencia de recursos.

Son, por lo tanto, los oficiales navales, los más interesados en que la organización en sus unidades de combate, sean las más perfectas posibles y desde que existen los actuales maquinistas, no se ha visto un caso de desmayo ante una costa ó el enemigo en que no hayan procurado sacar airoso á su buque; lo mismo en el Pacífico, que en Cuba y que en el Cantábrico.

Es indudable que bajo el punto de vista profesional es Inglaterra la nación modelo en cuanto atañe á la mar; deben sí acomodarse naturalmente sus organismos á las costumbres propias de la Nación que trate de seguirla en lo bueno y útil.

En las noticias que exponemos, se verá que el personal afecto á las mayorías forma en Inglaterra, tres categorías, sin el menor punto de contacto entre sí y sin medios para pasar de una á la otra, estudiada lógicamente, su composición.

La más modesta, los fogoneros, no precisa más que ser tal fogonero, excepción hecha de la concesión de un suplemento al que sea hombre de oficio y no puedan ascender más allá de terceros contra maestros. No son admitidos en la segunda categoría, la de «operarios de máquina», que tienen y conservan siempre la consideración de oficiales graduados, sino poseen una profesión manual y ciertos conocimientos puramente prácticos de las máquinas marítimas.

En fin, la tercera categoría, la de los oficiales maquinistas, se recluta exclusivamente entre los jóvenes que han recibido una instrucción especial teórica-práctica; tienen consideraciones de oficiales desde el

ingreso, pero no se les trata como á tales, es decir, no forman parte de las cámaras de oficiales y tienen derecho á camarote, hasta ser maquinistas jefes, ó hasta los ocho años de empleo como maquinista, esto es á los 35 años lo más pronto. La carrera termina con la asimilación á Capitanes de navío y para la inmensa mayoría sólo alcanza á la de capitanes de fragata. Apesar de las ventajas pecuniarias y consideraciones oficiales, no se obtienen en Inglaterra, sin dificultades, los maquinistas; y tienen en el Parlamento abogados convenientes y en el Almirantazgo, almirantes, capitanes y oficiales que exponen de continuo la necesidad de que mejore su situación abordo, bajo el punto de vista honorífico más que el pecuniario. En estos días, la prensa inglesa profesional insiste mucho acerca del particular.

Pero este artículo se hace ya largo. En el número próximo daremos á conocer las principales noticias sobre la organización de los oficiales maquinistas, operarios de máquina y fogoneros de la Marina inglesa.

### LO DE LAS CAROLINAS

A los sucesos de que hemos dado cuenta ocurridos en las Carolinas, agregamos hoy los últimos telegramas recibidos en los ministerios de Marina y Guerra.

Comunican al primero de estos ministerios, que salió destacada en auxilio de la guarnición de la isla del archipiélago carolino, una pequeña columna de desembarque con fuerza de mar y tierra, protegida por un cañón en un bote, y tuvo que reembarcarse con pérdida de un muerto y siete heridos en espacio de pocas horas.

El gobernador general de Filipinas manifiesta que tiene listos los buques *Velasco Ulloa* y *don Juan de Austria* y 150 soldados de infantería de marina esperando ordenes del Gobierno.

Estos sucesos ocurridos en el archipiélago carolino, según conjeturas muy fundadas, no han pasado en la isla de Yap, como ha dicho la prensa equivocadamente, sino en la de Ponapé; y autoriza á sostener esta creencia la circunstancia de que la Comandancia militar de las islas se encuentra establecida en esta última y no en el Yap, donde no era posible que nuestros soldados talasen bosques para construir una torreta, porque no hay allí bosques ni maderas, en tanto que son muy abundantes en Ponapé, donde sin duda ocurrió la colisión entre los indígenas y nuestros soldados.

Debemos añadir también que el gobernador de las Carolinas no es el señor Montes de Oca, sino el señor Cadarso.

Ahora he aquí el telegrama que antes indicamos:

«El gobernador de Filipinas al ministro de la Guerra.—Desconozco los motivos de la insurrección de las tribus de Matalán, pues el gobernador de aquella isla obraba conforme á su deber y todos parecían satisfechos.

Por el pailebot *Islas Marianas* que llegó aquí 45 días después, he sabido lo ocurrido y que los insurrectos tienen armas de precisión, según comunicación oficial. Confió dejar bien puesto el honor de España y su bandera.

El suceso acaeció el día 25 de Junio último y á causa de la dificultad de las comunicaciones en esta región, no me será posible, probablemente, saber nada más hasta dentro de 30 días.

Mañana saldrá de este puerto el crucero de guerra y pasado un vapor mercante, con destino á aquella isla.»

Como se vé por lo anteriormente transcrito, estos acontecimientos sucedieron hace cerca de dos meses; es decir, en plena dominación fusionista, circunstancia que conviene hacer notar por lo que valga.

### LA REVOLUCION EN BUENOS-AIRES

Los periódicos de la capital de la República Argentina, recibidos ayer dan cuenta de algunos incidentes que precedieron al levantamiento del 26 de Julio.

El jefe de policía, Alberto Capdevila, había dirigido al presidente una carta, fechada el 22, para protestar contra la suposición de que hubiera

sido aquel funcionario quien denunció á los jefes militares detenidos.

*La Prensa*, en su número del 23, despues de copiar esa carta y la contestación del señor Juarrez Celman, se defiende de la imputación formulada contra ese diario, y reproduce de *El Porvenir Militar* observaciones publicadas dos días antes. Entre ellas aparecen las siguientes:

«Pero ¿que motivos ha dado el ejército para que así se dude de su lealtad? ¿Qué hechos concretos pueden aducirse para justificar «esa vigilancia de que es objeto»? ¿Qué causas influyen para que se considere como enemigo irreconciliable de la tranquilidad pública?

«No acertamos á comprenderlo: «sólo teniendo en cuenta la extensión de esta vigilancia, que alcanza hasta el general Levalle,» hasta el digno ministro de la Guerra, según se dice, nos preguntamos si detrás de todo esto no se oculta el interés bastardo de atribuirle ideas y propósitos, quizás con determinado fin, que están muy lejos de su ánimo y que no se avienen en modo alguno con su carácter militar.

«El ejército vigilado! Trabajo cuesta el creerlo, pero no por eso es menos cierto.

«Porque no se trata ya de rumores más ó menos fundados; no se trata de titeos de este ó aquel diario político, es desgraciadamente una realidad que, lo mismo en las columnas de un editorial que en la caricatura, lo mismo en el club que en el hogar doméstico, se repite y se comenta del modo que á cada cual le es más asequible.»

«No puede serle (al ejército) grato que se le vigile, no puede ver con tranquilidad que así se dude de él, y por eso protesta indignado, y nosotros, haciéndonos eco de ella, lo formulamos tan solemne como las circunstancias lo demandan.

«Por eso, pues, debe cesar esa odiosa vigilancia que en él se ejerce.»

Del mismo número de *La Prensa* recortamos las siguientes noticias:

«Ayer fué levantado el acuartelamiento riguroso que pesaba desde el viernes sobre las tropas de la guarnición y alumnos de las escuelas militares, pero con la consigna de que sólo se permita la salida de la mitad de oficiales.

—La Jefatura de policía comunicó al ministerio de la Guerra que hasta ayer á las seis de la tarde no había sido posible encontrar al exmayor Felipe Vazquez.

—El jefe de la fiscalía militar elevará hoy al ministerio de la Guerra la sumaria información que contiene las declaraciones del general Manuel J. Campos, del coronel Julio Figueroa, del comandante del batallón de ingenieros y del mayor Eusebio Garaita. En segunda pasará á estudio del auditor de guerra con recomendación de urgente despacho.

Se supone que se expida en el día, pidiendo la libertad de los primeros jefes en razón de que no resulta cargo alguno comprobado.

Con respecto al mayor Garaita, no median las mismas circunstancias, puesto que él mismo reconoce haber sido privado de la libertad por conspirador. Corresponde, en consecuencia, que se someta á un proceso.

Es, pues, muy probable que hoy mismo salgan de los cuarteles que por poco le sirvieron de prisión, el general Campos, el coronel Figueroa y el mayor Casariego, recobrando este último el mando del batallón de ingenieros.

—El regimiento sexto de caballería pasará á alojarse en el cuartel del Retiro, que dejó desahogado el batallón primero. Ese cuerpo no tardará en marchar á General Acha, en reemplazo del regimiento primero de la misma arma, que se destina á la línea militar del Rio Negro.

—En la visita que hizo el general Campos un empleado de *La Prensa*, supo que habían estado á saludarlo el general Roca, el doctor Rocha, el diputado Benito Villanueva y muchas otras personas de posición política, así como gran cantidad de jefes del ejército.

El general Campos es jefe de la primera brigada de la segunda división del primer cuerpo de ejército. Este cuerpo lo manda el teniente general Julio A. Roca, y de la división era jefe el general Sarmiento.»

### Desde Madrid

#### ELECCIONES

Publica la *Gaceta* la siguiente real orden: «En vista de las consultas formuladas por conducto de los gobernadores de provincia respecto á la inteligencia y aplicación de varios preceptos de la ley electoral vigente, y de las solicitudes elevadas á este ministerio pidiendo la concesión de prórrogas en los plazos señalados para la práctica de determinadas operaciones relacionadas con la formación del censo electoral.

Resultando, primero, que las dudas de más interés é importancia se refieren:

1.º A si habrá de procederse inmediatamente á elección parcial de concejales en los casos y tiempo marcados en el art. 46, párrafo primero, y art. 47 de la ley municipal, ó habrá de esperarse

á la terminación del censo para que pudiera tener aplicación estricta lo dispuesto en el art. 1.º de los adicionales de la ley de 26 de Junio último:

2.º Si en las operaciones para la formación del censo podían tener intervención á los efectos de la disposición transitoria segunda, párrafo cuarto, referente á la constitución de las juntas municipales, los individuos del ayuntamiento que tuvieren el carácter de interinos:

3.º Si la concesión de las prórrogas hasta ahora pedidas y las que en adelante se solicitaran podía otorgarse en condiciones que realmente resultasen beneficiosas para la exactitud de las operaciones censales, sin perjudicar ni dificultar su terminación, atendida la necesidad de hacer la primera aplicación del censo en la renovación de las diputaciones provinciales que ha de efectuarse el día 7 de Diciembre próximo:

4.º A la inteligencia de los párrafos segundo y tercero del art. 1.º de la ley electoral, preguntándose sobre ello que se entiende por *clases é individuos de tropa é institutos armados* á los efectos de la suspensión del derecho de sufragio:

Y 5.º Por virtud de querrela de particulares, suscitóse la duda de cual era el verdadero criterio legal relativamente á la aplicación en materias electorales de los artículos 20 y 22 de la ley provincial.

Resultando, segundo, que sometido *in voce* estos extremos á examen de la junta central del censo, en cumplimiento del art. 4.º de los adicionales de la ley electoral, emitió su parecer, que ha sido trasladado á este ministerio por la presidencia del Consejo de ministros y es el siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada la junta central del deseo del Gobierno de S. M., expuesto *in voce* por el vocal suplente de aquella y ministro de la Gobernación, Sr. D. Francisco Silvela, de oír la opinión de la misma acerca de si en los casos de elecciones provinciales debían aplicarse la ley y el censo anteriores, ó debían verificarse con arreglo á la nueva ley de sufragio universal, así como de que habiendo acudido varios secretarios de diputaciones provinciales manifestando la imposibilidad de que en sus respectivas provincias quede cumplido en una sola sesión lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la ley electoral en lo relativo á la resolución de las reclamaciones formuladas ante las juntas municipales, el Gobierno de S. M. entiende que convendría conceder la prórroga que fuese estrictamente necesaria á aquellas provincias que se encuentren en el caso expresado, obrándose en esto con la prudencia necesaria, teniendo en cuenta las operaciones ulteriores hasta la terminación del censo y la necesidad de aplicar esta en la próxima renovación de las diputaciones provinciales.

La Junta central, en sesión á que asistieron bajo mi presidencia los Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristino Martos, D. Nicolás Salmerón, D. Emilio Castelar, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Francisco de Cárdenas, D. Juan Valero y Soto, D. Eduardo Palanca, D. Joaquín Gil Berges, D. Rafael Cervera, D. Francisco Silvela, D. Gaspar Núñez de Arce, marqués de Sardoal y D. Trinitario Ruiz Capdepón, ha opinado:

1.º Que las elecciones parciales á que se refería la consulta debían verificarse con arreglo á la nueva ley electoral y al censo del sufragio universal.

2.º Que las disposiciones que hayan de dictarse para llevar á efecto dichas elecciones son materia legislativa.

3.º Que se llame la atención del Gobierno de S. M. para que no intervengan en las operaciones del censo sino los Ayuntamientos de elección popular ó los que en su caso deban sustituirlos legalmente.

Y 4.º Que el Gobierno de S. M. puede prorrogar con arreglo al art. 4.º adicional de la ley electoral el plazo indicado á que se refieren los artículos 14 y 16 de la misma ley.

Enterada también la Junta de que por la forma que se ha hecho en varias localidades la publicación de las listas que han de servir de base á la formación del censo, puede resultar demasiado angustioso el plazo fijado por la ley para producir las reclamaciones de inclusión y de exclusión, en perjuicio de la verdad del sufragio, ha acordado asimismo se manifieste á V. E. que á los efectos prescritos en la segunda de las disposiciones transitorias de la ley electoral, presta desde ahora su asentimiento al Gobierno de S. M. para que pueda prorrogar por el tiempo estrictamente necesario algún plazo que resultare insuficiente, si de no hacerlo se originasen graves dificultades, y especialmente respecto á las quejas que se refieren á la falta de publicación de las listas en la forma determinada por la ley.

Lo que por acuerdo de la misma Junta tengo la honra de participar á V. E. á los efectos oportunos.»

En vista de esto, S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente, ha dispuesto:

1.º Que las elecciones parciales de concejales en los casos del párrafo primero del art. 46 de la ley municipal, se efectuarán una vez terminado el censo, siendo aplicable á dichas elecciones los preceptos contenidos en los artículos 1.º y 2.º y en los títulos 2.º y 6.º de la nueva ley del sufragio así como los del capítulo 1.º del tit. 5.º referentes á la forma de las votaciones, única alteración es-

Y



tablecida en la legislación anterior, que en todo lo demás queda subsistente.

Entretanto las vacantes de concejales quedarán cubiertas por interinos nombrados en la forma y con los requisitos que prescribe la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, reformada por la de 9 de Julio de 1889.

2.º Que pueden formar parte de las Juntas municipales del censo los actuales concejales del elección popular, así como los interinos, siempre que unos u otros estuviesen legalmente instituidos.

Con respecto a las Juntas provinciales, los diputados interinos no podrán ser comprendidos entre los cuatro vocales cuya elección han de hacer las Diputaciones por voto uninominal en un solo escrutinio con arreglo al art. 10 de la ley, si bien pueden formar parte de las Juntas por cualquiera de los demás conceptos en que estuvieron comprendidos según ley.

3.º Cuando por el desarrollo de las operaciones del censo resultase en determinada provincia insuficiente alguno de los plazos de esta ley, originándose graves dificultades de no ampliarlo, el gobernador de la provincia expondrá á este Ministerio la necesidad de la prórroga, precisando el tiempo estrictamente necesario al efecto.

Y 4.º No siendo los gobernadores civiles, conforme á la nueva ley, funcionarios que hayan de intervenir con carácter oficial en las operaciones electorales, tampoco deben, fundándose en las atribuciones gubernativas que les confieren los artículos 20 y 22 de la ley provincial, imponer multas por infracciones electorales, pues este corresponde exclusivamente á las autoridades y funcionarios que taxativamente determina la nueva ley.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1890.—*Silvela*.—Señor gobernador de la provincia de...

**Crónica marítima**

**Resoluciones:**

Se han concedido al teniente de navío don Antonio Pascual y Alfaro dos meses de licencia por enfermo para las provincias Vascongadas.

—Ha sido autorizado el comandante del cañonero *Pilar* para pasar á la corte.

—Se ha dispuesto pasen á continuar sus servicios á Cartagena los capitanes de fragata don Eduardo Triguero y Barrios D. José Giner García, los tenientes de navío de primera clase don Francisco Javier Delgado, D. Pedro Peral y Caballero y don Antonio Borrego y Gonzalez.

—Se ha concedido al teniente de infantería de marina D. José Peralta del Campo cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid y Andalucía.

—Ha sido aprobado el nombramiento de depositario del tercer tercio de reserva de infantería de marina á favor de D. José Suarez Moreano para el año económico 1890-91.

—Se han concedido cuatro meses de licencia al teniente de navío don Julio Pérez, y dos al ingeniero jefe de segunda clase don Miguel Rechea.

—Ha sido asignado á la comandancia de marina de Barcelona, el primer médico de la armada don Rafael Moya Lozano.

—Se ha autorizado al comandante de marina de Valencia para la adquisición de sustancias desinfectantes con destino al saneamiento de los buques de aquella división de guarda costas.

**De El Guipuzcoano tomamos el siguiente:**

«Se nos aseguró que con motivo de la próxima llegada de las escuadras austriaca y francesa á San Sebastián, el ministro de Marina había circulado las órdenes oportunas para que hagan inmediatamente rumbo á nuestras aguas, con objeto de unirse á la escuadra, varios torpederos.

Entre ellos parece que vendrán el *Arlete*, el *Retamosa* y el *Barceló*.

También se añadía que vendrían el *Rayo* y el *Ordoñez*.

Segun carta recibida ha quedado aprobada la plantilla del cuerpo de escribientes de la armada para el departamento de Cádiz, con arreglo al reglamento aprobado ultimamente.

Habrán tres mayores con 300 pesetas mensuales de sueldo; ocho primeros con 250; 25 segundos con 125 y el restante personal de tercera clase, con 80 pesetas.

Hace pocos días copiamos de un periódico la noticia de que las lanchas cañoneras *Perla* y *Rubi* salían para Oporto. Y añadimos por nuestra cuenta que llegarían á este puerto sino naufragaban en el camino.

Los periódicos de la corte dieron cuenta del incidente que sufrieron dichas lanchas á la entrada de aquel puerto y comenta *El Imparcial* en esta forma:

«Esa *Perla* y ese *Rubi* dieron margen á que en las Cámaras se discutiera si fué ó no conveniente su admisión por reunir condiciones deplorables para la navegación, cosa que todo el mundo sabía. Esas dos joyas no han mejorado desde entonces; y sin embargo se las manda salir al mar é irse á Oporto, y si no es por ese Píto heroico y providencial, nos quedamos sin el *Rubi* y la *Perla*, con lo cual maldito si hubiéramos perdido mucho, por lo que se ve, y sin sus tripulantes, cosa ya grave por todo extremo.

.....Nosotros pasamos porque se haga lo que se quiera con el *Rubi* y la *Perla*, incluso empeñarlos para comprar un buque mejor construido, pero que sabiendo las detestables condiciones marítimas de ambos se mande en ellos gente que no tiene más remedio que ir, eso nos parece sencillamente inhumano. Ya que nuestros marineros, para gloria nuestra, excelentes, económicos. Esto es lo elemental.»

Se encuentra en la ciudad de Chiclana, el jefe

de administración de la armada D. Domingo León con su distinguida hermana y familia.

Entró en el dique flotante de Cartagena la fragata de guerra *Numancia* para limpiar y pintar sus fondos.

En la mañana del 15 fondeó en Tolón la escuadra francesa, procedente del Atlántico. Los avisos y torpederos han sufrido considerables averías, teniendo algunos de ellos que ser remolcados. Los acorazados han caminado perfectamente.

**Del interior**

En las carreras de velocípedos que tuvieron lugar en la Plaza de María Pita de la Coruña obtuvieron el señor Argüelles, dos primeros premios y el señor Sueiro, dos segundos, ambos jóvenes apreciabilísimos de esta ciudad.

Ha fallecido en Londres el marino Manuel Vigo Franco, de 44 años de edad y natural de Santa María de Cesar, en esta provincia.

**Se ha dispuesto de real orden:**

1.º Que las copias simples que se acompañan á los escritos de demanda y contestación, con arreglo á lo establecido en el art. 505 de la ley de Enjuiciamiento civil, deben estenderse en la misma clase de papel que los escritos de los interesados ó ser reintegrados, conforme á lo dispuesto en el art. 36 de la ley del Timbre de 31 de Diciembre de 1881.

Y 2.º Que no debe exigirse reintegro alguno por las primeras copias de escrituras públicas que se unan á los autos, siempre que se encuentren estendidas en el papel que les corresponda con arreglo al capítulo 2.º de la expresada ley.

Llegó anteayer á la vecina capital el orfeón *El Eco*.

La banda de música del batallón de Reus y numeroso público esperábanle en la estación.

Parece que los empresarios de la Plaza de Toros de la Coruña se proponen dar una media corrida en el presente mes.

El propietario de la nuestra nos aseguró que para el próximo mes de Setiembre anunciará dos nuevas corridas.

El joven que en la corrida de ayer saltó del tendido de sol á la plaza á pedir permiso á la presidencia para banderillar, es el mismo que en las corridas de Julio hizo igual pretensión.

El tal es aprendiz marino embarcado en el buque-escuela corbeta *Villa de Bilbao*, se llama José Sanchez Bravo, natural de San Fernando de 18 años é hijo de un ganadero. Según referencias el muchacho conoce el arte y no se trata de un loco como algunas personas han supuesto.

En el vapor *Hércules* regresó ayer tarde á esta ciudad nuestro respetable amigo don Demetrio Plá.

**DESDE LA BUTACA**

Sino con muy numeroso, con un escojidísimo público se celebró anteanoche en el *Teatro Romeo* la función de beneficio de la simpática dama joven señorita Luisa Lambertini.

El drama en tres actos *La pobre ciega* lo sublimizaron la beneficiada y la niña Dora.

El otro drama en un acto *Jorge el herrero* es una obra muy bien planeada y que interpretaron á *marveille* todos los artistas.

El monólogo del Sr. León, *Juando á las muñecas* resulta un preciosísimo poema, fácil y galanamente escrito en perfecto romance, que responde al objeto para que fué concebido.

Su interpretación por parte de la Srta. Dora, no fué todo lo atinada que este delicado trabajo merecía. Faltaron esos detalles que dan los actores de allá á las concepciones del autor; lo cual es muy disculpable si se tiene en cuenta que la precóz artista desconoce completamente nuestro idioma.

Así y todo, el público lo aplaudió mucho, recibiendo el autor los plácemes de la concurrencia y la niña Dora muestras sinceras de las simpatías que ha conquistado entre nosotros.

La canción napolitana *Ul-la-lá* arrancó, como siempre atronadores aplausos.

La beneficiada y la niña Dora fueron llamadas al palco escénico repetidísimas veces.

La primera fué obsequiada con una linda sortija de oro, regalo de los jefes y oficiales de infantería de marina; un elegantísimo abanico azul, presente de la señorita Rosa Topete y un hermoso ramo de flores de nuestro amigo é inspirado poeta señor Deltell.

Ha regresado de Cuba y se halla en la Coruña el doctor don Federico de la Peña, primer médico de la armada y especialista en enfermedades de la vista. Habita en la calle de San Nicolás, número 5, tercero.

Ha sido confirmado en definitiva el señalamiento de retiro provisional al carabino José Juan Rodríguez, con 28<sup>1</sup>/<sub>3</sub> para esta ciudad.

**SALUD PÚBLICA**

La *Gaceta* ha publicado una circular del Ministerio de la Gobernación en la que se dictan varias medidas preventivas contra el cólera, de acuerdo con el Consejo de Sanidad.

La mucha extensión de este documento, nos impide de transcribirlas.

Por su evidente importancia, haremos, sin embargo, un ligero extracto de ella, á fin de que

puedan ser apreciadas por el público las disposiciones que sobre materia tan interesante, sobre todo en estas circunstancias, ha dictado el Consejo de Sanidad.

Comienza la circular recomendando el establecimiento de desinfecciones médicas en las estaciones principales de ferrocarril, con todos los elementos necesarios para que aquella pueda hacerse efectiva, sobre todo en los viajeros procedentes de puntos infestados; se recomienda el establecimiento de barracones ú hospitalillos en las afueras de la población y se enumeran la série de precauciones que debe adoptarse con los casos sospechosos.

Los gastos que estas medidas ocasionen serán satisfechos por partes iguales entre las diputaciones y municipios.

La segunda parte de esta circular se refiere á las operaciones de desinfección y saneamiento en caso de que el cólera cause alguna víctima.

**Corrida de Toros**

**CUASI DE VERDAD Y SIN CUASI**

¡Ay Dios mío! quien dispone de cabeza, para hacer tranquilamente la reseña de la segunda corrida *cornúpetas*, después del atroz jaleo de las fiestas que atrajeron tanta gente forastera (catorce ó quince familias de la aldea) y quien sabe, caballeros, si aún éstas al Ferrol habrán venido... ¡por la feria! Estoy rendido abombado, ya sin fuerzas; y ¡vamos! que no sé como tengo orejas, después de las explosiones tan *estrepitas* de bombas, fustas y mixtos *Zaragüetas*; de oír música, acordeones y viuelas, y las gaitas de las muchas biciletas. He fatigado mis ojos y mis cejas, viendo elevar muchos globos... y cometas y flamear gallardetes y banderas, y viendo iluminaciones de Venecia, en los muelles, en la Graña, la Chinela; que eso, sí, para *jaroles* es la nuestra, entre todas las ciudades, la primera. Suprimanse las corridas y carreras y el programa ni resulta para Neda. Aunque yo me he distraído de manera que no sé donde he dejado las notas de la reseña. Sin ánimos y sin notas ¿qué me queda? pues declararme, señores, hoy en huelga,

Y aquí llegaba del caso cuando *Eureka!* de un querido compañero de tareas, encuentro sobre el tapete de la mesa la revista acompañada de esa esquila: *No, tú no tomaste apuntes caro Veiga; lo que tomas son las cosas cuando ya te las dan hechas.* Y para que no se dude que yo menta, consignaré solamente mi protesta y remito las cuartillas á la Imprenta que así dicen copiadas á la letra:

*No hay entradas de sol* se leía sobre las taquillas establecidas en la plaza, abiertas para los rezagados dos horas antes de la anunciada para la corrida y si estos resultaron con alguna ventaja en la anterior, puesto que por el precio medio (ocho reales vellón) tenían asiento en tendido de sombra donde otros menos afortunados y más adelantados mortales habían sacrificado las tres consabidas *beatas* y el *pico* de los o'ro, no les cubría (al decir de algunos) el aumento de los dos reales en un lugar donde ayer el *sol* no tenía entrada.

Oy no ay *sol*, anunciaba un empresario madrileño en gruesos caracteres á los aficionados á la *hornilla* en día de canícula y el ferrolano empresario pudo también mandar advertir á los deseosos de sombra que ayer estaría el *sol* n' u'bo.

Pero si *sol* no hubo, hubo ó tuvo un lleno de los que vacían los malos humores á cualquier empresario hipocondríaco.

Todavía estaban calculando el ingreso líquido aproximado de la corrida de ayer, cuando el señor Rodríguez Montero y C.ª ocupando el palco presidencial dió á conocer con su llegada que iba á comenzar la lidia anunciada, y también que, el saludo es indiferente hacerlo en pié ó sentado, porque lo que él diría:

—¿Cuestión de forma aquí? que me lo cuenten á mi.

Dejaré, pues, números para otra ocasión y paso á narrar lo que ocurrió, que fué lo siguiente:

Primeramente un oscuro golilla, *caballero* en uno de los de la sangre, con la venia de la presidencia, colocose á la cabeza de la cuadrilla que capitanea el *Oruga*, y á los nacionales acordes de la marcha de la popular zarzuela *Cádiz*, verificóse el desfile, saludo y demás ceremonias de ritual.

Después el mismo y negro caballero golilla, con una *destreza* nunca bien ponderada (que le valió aplausos), recibió en el fondo del emplumado casquete, la llave que encerraba las cinco reses *bravías* destinadas para la descomunal lucha que ayer tuvo lugar.

Por correspondiente turno, la primera que mostró su estampa á los chicos fué

**Sevillano**

Colorao, cornabierto, de libras y sin estar inscripto en el registro civil.

Saluda al *Agujetillas* con una caricia, sin que aquel por su parte contestara cortés cual debiera y dirigióse al *Niño* del que recibió un puyazo que no pasó de medianejo.

Repite el *Niño bonito* con otra que le cuesta una humillación con la cara al cielo y llorar la pérdida del alfiler que le acompañaba.

Al quite *Oruga*, librando bien.

Intenta picar el *Niño*, pero antes de que pusiera en práctica sus intentos, rodaba por la planicie arrastrado por la espadana que le sostenía.

Distrae al bicho *Oruga* con recortes, y le hace dar una carrerita á punto de capote, que le valió justas palmas.

Y á continuación la bronca H con la pata I por ausencia de material, quiero decir, de caballos.

Mientras *estopaban* y *encuadernaban* los nuevos mártires entretuvo su pereza el *Sevillano* con la exánime figura del abandonado solideo.

Aparecen, por fin, en el ruedo el *Fortuna* y el *Niño*, recibiendo del primero un puyazo vergonzoso y del segundo hasta tres de todas clases (malos se entiende) sin otras consecuencias.

Visita el toro á los del callejón por la parte que iluminaría el sol, si ayer le hubiera.

Por orden mayúscula, cogen los palos el *Aragones* y *Cuevas*, poniendo el primero un buen par á la media vuelta, con justas palmas. *Cuevas* le sigue con otro regular al sesgo. *Aragones* planta uno en el suelo para su sucesión y despues de otra salida clava un solo palito, dos *varas* desviado de su verdadero lugar que le vale pitos. Vuélve *Cuevas* con un buen par aprovechando, siendo perseguido por el bicho que le alcanza en la barrera, librándose por la habilidad de tirarse bajo el estribo de la misma.

Después de otra salida falsa del *Aragones*, flamea en la presidencia el blanco trapo y *Oruga* después de *pronunciar* el brindis del día anterior (para no olvidarse) se dirige á la fiera, la saluda con uno natural con la derecha y á prepararse arranca el toro, viéndose obligado á depositar los avios en la arena.

Otra vez vis á vis, y sin más preámbulos atiza una estocada muy ladeada que allí dijeron era *bajada*.

El bicho escupe vergonzosa sangre.

Intenta descabello *Oruga*, que no consigue, rematándole el puntillero á la una.

El segundo que asomó su cornúpetas figura, decía llamarse

**Fidelo**

codicioso, negro-listón, de pieses, corniveleto y lucía blanca divisa en la región más *última* de su persona, lo cual que dió lugar á maliciosas conjeturas.

Se acerca á los de aupa, y el *Niño* marra, malperdiendo el espárrago. Al quite *Oruga*.

Tampoco defiende su alimaña el *Agujetillas* á la que hiere despiadadamente *Fidelo*. *Fortuna* pone una pica regular y el bicho echa por los aires las ambas figuras, malferiendo el esqueleto. *Oruga* muy oportuno.

Recibe otra mediana de *Agujetillas*, el que en un momento de los suyos (porque también tiene el chico sus *momentos*) brinda una pica al tendido del Sol (entiéndase si luciera) que resultó muy buena, quedando desmontado.

Otra puya buena del mismo. *Fortuna* marra y deja al penco en la vía circular. Repite *Agujetillas* con una regular y el toro se ceba en la potranca.

Bronca, por no hallarse en *altura* ningún picador.

Continúa *Fidelo* su faena acometiendo al *Agujetillas*, que pone una buena. Una regular y otra peor del *Niño*, seguida de una buena del mismo, que dá con su personalidad en los mismas *fauces* de la fiera.

*Agujetillas* desmonta por mostrar señales de decaimiento general el respectivo alambre.

El toro se despide de la primera suerte, recibiendo una superior del *Niño bonito*, con abandono total del esqueleto.

*Zurini* coloca un solo palito á la media vuelta, un par mediano del mismo modo y otro par que resultó caído.

La *Zoca* pone uno mediano cuarteando, también caído.

El toro se encara con el chiquero y no hay percal suficiente para distraerle de sus melancólicas reflexiones.

Quitóle de su distracción el toque á matar, indicado por el presidente y *Oruga*, que vestido de verde y plata, después de un segundo brindis á los forasteros y *más*, se le muestra en toda su longitud.

Después de tres naturales con la derecha y sufrir un desarme, señala un pinchazo saliendo como Dios quiso.

Mal dispuesto para la suerte el toro, que llegó á este tercio quedado y receloso, colócale *Zurini* cogiéndole asta en un cambio á la revólver, batiendo el público palmas.

En una arrancada que hace *Fidelo* hace tomar olivo al *Oruga*. Vuélve la querencia del toro al espirante cuerpo de un escudillo satélite.



Aprovecha ocasión el *Oruga* y se prepara, pero por entrar demasiado en el terreno del toro se encuentra acosado y huye veloz. El toro se cernía dificultando la suprema suerte.

Sin prepararse dá un pinchazo en hueso y vuelve á brincar madera. Se tira á matar y libra bien por quedarse el toro. Aprovechando, larga media estocada á paso de ataque, es decir, banderillas. Baja *Zurini*, con aplauso público, y se esfuerza en quitar estoque que al fin consigue. ¿Aplauden?

Y prosigue *Oruga* su faena en la siguiente forma: Media estocada en su sitio, al paso acostumbrado. Un pinchazo á la media vuelta. El toro se queda y por último una superior hasta la taza que le valió múltiples aplausos. El puntillero á la segunda.

El tercero de la tarde llamábanle

**Pajarito**

negro listón, bien puesto y también sindemarcación aparente.

*Agujetillas* quiere tomarle el pelaje, pero marra y el palitroque sientándose herido, emprende súbita fuga que lastima al ginete al roce con la barrera.

El Niño marra también, sin desperfectos. Un puyazo bueno y otro mediano de este. Una regular de *Agujetillas*. Niño desmóntase de su alimana por exceso de estabilidad.

Muestra efígie *Fortuna*, atizando cinco puyazos sucesivos de todas clases y grados; tantos como fueron menester para pasar á mejor vida el babcie ambulante.

Aparece en el ruedo el Niño con un potranco disfrazado de ratón, por su desproporcionada estatura.

El público ante tamaña broma, recíbele con pitos, pero ellos pasan.

*Fortuna* pica medianamente y á continuación es cogido desprevenido por *Pajarito* que arrojándolo contra la barrera, le produce una contusión en un hombro, aunque de poco importancia.

El Niño pone una regular y pasa á banderillas *Pajarito*.

En este estado las cosas, prodúcese una bronca archi-piramidal en toda la plaza, protestando contra el voluntarioso deseo de un aficionado que solicita de la presidencia la concesión del correspondiente permiso para banderillar, por sí solo; pero en vez de conseguir sus propósitos, véese obligado muy á su pesar á abandonar la plaza, arrojado por los agentes de la autoridad. Aquí un paréntesis.

Si en efecto es ridículo sostener pretensiones de este género, no me parece lo más producente que se eche de la plaza y mucho menos á empujones á un individuo que no ha dado suficiente motivo para ello.

Ejercen en buen hora más vigilancia, evitando la bajada al redondel de estos *curagés*, pero no cubran su abandono con hechos impropios entre seres racionales únicamente *disculpables*, en una plaza de toros.

Prosigo.

*Cuevas* hace una salida en falso para colocar en otra una cuarta de palito ó un palito de á cuarta, sesgando.

El *Aragones* coloca un par malo, caído. La bronca se reproduce entre dos prójimos por el mismo lado que la anterior.

Clava *Cuevas* uno malo á la media vuelta, delantero y caído.

Y pasa *Pajarito* á otra cosa.

*Oruga*, con sus naturales conocimientos y el mismo arte que antes da un pase natural; no; ilegítimo con la derecha, encontrando al toro y tomando olivo. Otro derecha y uno de rostro, perdiendo el percal. *Zurini* dá una verónica, oyendo palmas. ¡Olé los niños valientes!

Sigue *Oruga* con dos naturales derecha y una estocada bien señalada á paso de banderillas, algo contrario.

Uno con la izquierda para un pinchazo á distancia anormal. Se tira á matar, librando el cuerpo por milagro. Otro intento sin más que ello.

Aquí recuerda un espectador miope á la presidencia que no reza luna en el almanaque.

*Oruga*, que sin duda, también lo sabe, no quiere esperarse para confirmarlo y atiza una estocada atravesado y baja á la media vuelta, de la que se echa *Pajarito*. El puntillero le despide cumplidamente.

Y aquí está el cuarto

**Cara-vinagre**

berrendo en colorado, de pocas libras, muchos piés y buenas armas. Parecía un tigre, salvo las ramas y lo otro. Lucía divisa blanca con una rosa que debía ser algún recuerdo amoroso, porque como barbian si lo era. Además el poco tiempo, época en que se desarrollan esas pasiones...

En fin que *Cara-vinagre*, salió á la plaza de traje de gala y dándonos á conocer que allá del país, traía un recuerdo de su elegante efígie *Agujetillas* no hace más que tentarle el lomo.

Debido á sus muchos piés, atrevióse el *Aragones*, á quien toda la tarde hemos visto haciendo gimnasia de callejón, á dar el salto de la garrocha, que verificó con limpieza y precisión. Aplausos en ambas cámaras.

*Oruga* luce se con recortes en su misma faz. Lastimase *Agujetillas* en una mano, en un puyazo regular que regala á *Cara*, que también recibe 2 buenas del Niño. Otra buena de este y un marronazo de *Agujetillas* con caída al descubierto, picando en el centro de la plaza.

Al quite... él mismo.

Observo desde este momento, el empeño y decidido propósito de ambos arengues actuantes en no dar un paso y lo consiguen efectivamente, encontrándose inutilizados los picadores, por imposibilidad de aquellos.

Parecían clavados en los lugares que ocupaban y no valían artimañas de los monos sabios, para abandonar su estoica actitud. La presidencia observando esto... mandó tocar á banderillas.

Y *Zurini* coloca un par á la media vuelta en el redondel y otro malo en el pescuezo.

La *Zoca*, en su primera salida, se encuentra

apurado por cortar el toro terreno y se libra del *Vinagre*, por ligereza de piés.

Prende un solo palo, al sesgo, y un par á la media vuelta malo, muy caído.

Y con estos adornos entregan al elegante á *Oruga* quien después de tres naturales con la derecha y dos con la zurda, da un pinchazo bien señalado, saliendo entroncado.

Otro pinchazo sin soltar y sin prepararse y una estocada hasta el puño, á paso de banderillas, que resulta contraria.

Intenta el descabello que consigue con la puntilla al primer intento.

Aplausos y... cerillas.

Y había pasado el crepúsculo vespertino cuando salió al redondel ¡éll!

pues, si, el

**Lechugino**

En los tendidos le recibieron con una iluminación á la zaragüetana, iniciada por un grupo de aspirantes de la escuela naval.

Y lo que decía á mi vera otro de los iluminados al peleón:

—Para que los buques no embistan se encienden los faros, y con los toros, por lo visto, se sigue el mismo procedimiento.

Porque *Lechugino* no embistía. A duras penas pude sacar su filiación. Creo que era castaño oscuro, corniabierto, un ¡votivá-marelo! en campaña.

Habiéndose negado á entrar á picas, se le pusieron banderillas de fuego, completándose de este modo el programa de fuegos artificiales anunciado.

El *Cuevas* y el *Aragones* fueron los pirotécnicos afamados, poniendo el primero dos pares y uno el otro compañero.

*Oruga* tomó los trastos á tientas ¡y vaya usted después á saber lo ocurrido!

Dicen que le dió tres pases y una estocada al volapié hasta el puño, saliendo embrocado y con un rasguño en la boca del estómago, por meterse en la cuna.

Puntilla á pulso de *Oruga* á la primera. Resumen:

La plaza de lanchón en lanchón, que es más que de bote en bote.

La corrida, bastante buena y demasiado larga. El ganado aceptable uno con otro, sobresaliendo el 2.º, 3.º y 4.º.

De los picadores *Agujetillas*. Del servicio de caballos, no hablemos, porque con ruedas hubieran sido preferibles de esos de cartón.

De banderilleros: *Cuevas*. Con la capa: el *Zurini* y el *Aragones*. *Oruga* mal de muleta, pero bien de estoque.

El público más sensato que nunca. La presidencia *ansí ansí*. La dirección de plaza id. id.

La tarde entoldada, con gotas. Y aquí toma la pluma un servidor de ustedes, para darle las gracias al amigo Lafuente.

Y para despedirme hasta el mes de Septiembre en que habrá nuevas lidias, ó usadas ó ¡está claro! *lu que seen*.

Ayer se celebró feria en esta ciudad, acudiendo extraordinaria concurrencia, aunque las transacciones no hayan correspondido al número de feriantes.

Han sido encerrados ayer en la Prevención dos individuos que se dieron de cachetes en la calle de la Iglesia y otro que agredió á unas mujeres en la plaza de Armas.

La Alcaldía impuso un merecido castigo á dos jóvenes que desobedecieron ayer á los agentes municipales en la corrida de toros, promoviendo un fuerte escándalo.

Se ha concedido el empleo inmediato superior á dos capitanes, cinco primeros tenientes y cinco segundos del arma de caballería; á tres subinspectores médicos de segunda clase, un médico mayor, otro primero y dos segundos, y á dos comisarios de guerra de segunda clase; siete oficiales primeros, siete segundos y cinco terceros.

La fiesta consagrada á San Roque en su capilla se ha celebrado con toda la solemnidad de otros años.

Las fiestas de la patrona de la Graña han merecido mucho, por la falta de cooperación de la Marina y por la coincidencia de celebrarse corrida de toros en nuestra ciudad.

No obstante, anteaer ayudó bastante concurrencia á aquella frodosa alameda, cuyos encantos agigantaba la profusa iluminación.

El baile campestre se prolongó hasta las doce de la noche.

Noticia un diario coruñés que á un comerciante del Ferrol sustrajeron una cartera que contenía varios apuntes para él importantes y algunos valores, al salir de la plaza de María Pita, después de celebrada la carrera de velocipedos.

Se ha empezado á imprimir el papel especial de multas que prescribe la ley electoral.

El papel consta de seis clases, que son: de 1 peseta, de 5, de 25, de 50, de 100 y de 200.

Ha llegado á Vigo el crucero *Navarra*.

A pesar de la menuda lluvia de anoche asistió á amenizar el paseo del Cantón hasta las once la música de infantería de marina.

No hubo iluminación.

La concurrencia tampoco fué tan extraordinaria como las noches anteriores.

En el vapor *Hércules* ha salido esta mañana para la Coruña, con objeto de tomar el tren correo de hoy en dirección á Madrid la cuadrilla de *Oruga*, á la que acompaña el dueño de la ganadería de las reses que acaban de lidiarse.

Hemos recibido el primer número de *La Libertad*, diario político de Madrid que viene á sustituir al que se publicaba en aquella Corte con el mismo título que el de nuestra modesta publicación.

Hoy salió un remolcador para la Coruña, conduciendo á su bordo al Comandante general de nuestros arsenales señor Carranza que va á presidir á Vigo el solemne de la erección de la estatua al invicto Mendez-Núñez.

El remolcador á su regreso conducirá la remesa de caudales para pago de las atenciones del departamento.

**LAS CARRERAS DE VELOCIPEDOS**

Las que estaban anunciadas para las cuatro de la tarde del sábado hubieron de empezarse á las cinco, por esperar á los velocipedistas forasteros; habiendo venido únicamente el señor Varela, de la Coruña.

El escaso conocimiento de esta clase de fiestas y la poca preparación que tuvo la comisión organizadora, fueron causa de que no pudieran verificarse las carreras el día anunciado, pues el público invadió por completo el lugar destinado á las mismas, resultando inútiles los esfuerzos de los cuatro agentes municipales y guardia civil para despejar el paseo exterior del Cantón, secundando las ordenes del Jurado.

Aplazadas para ayer domingo á las nueve de la mañana, comenzaron á esta hora, con asistencia de numeroso público, conservándose un gran orden, durante toda fiesta.

Los números del programa fueron siete, resultando premiados los velocipedistas por el orden siguiente:

1.ª carrera de velocidad 6 vueltas señor Muñiz. —2.ª idem de triciclos, señores Sueiro primer premio y Latorre segundo. —3.ª tambien de velocidad, 4 vueltas, señores Muñiz, Barro y Barros (don Daniel). —4.ª, señor Argüelles. —5.ª, negativa, señores Argüelles y Barros (Daniel). —6.ª, los niños Joaquín é Ignacio Llanderas y la 7.ª de cintas; cogieron 9 y 7 los señores Argüelles, Muñiz y Barro, sorteándose entre estos dos últimos el segundo y tercer premio.

A las doce terminó la fiesta y á continuación tuvo lugar el desfile que fué lucidísimo.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

DIA 17

**Nacimientos**

Carlos Luis José Docampo Varela. Manuel Antonio Pedro María Dapena y Torrente.

**Defunciones**

Josefa Rodriguez, 34 años.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

DIA 18

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—757,3. Viento reinante.—S. Fuerza del viento.—3.º. Horizonte.—Cerrado en niebla y lluvia menuda. Termómetro.—15.º. Mar.—Picada del Oeste. Cantidad de lluvia, 4mm.

**MAREAS DE MAÑANA**

Primera pleamar, á las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Id. bajamar, á las diez y treinta y dos de la noche.

Segunda pleamar, á la cuatro y cuarenta y cuatro de la mañana.

Id. bajamar, á las diez y cincuenta y seis de la mañana.

**JUZGADO MUNICIPAL**

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde tambien para el registro civil.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 1 m.

El periódico francés *«Le Matin»* publica el interview que ha tenido uno de sus redactores con el señor Ruiz Zorrilla. Este le manifestó que había considerado un lazo tendido para prenderle la invitación recibida para tomar parte en las deliberaciones de la Junta central del censo.

«La Epoca» al ocuparse de este asunto sostiene que el señor Ruiz Zorrilla podría venir á España, dejando su situación de emigrado, con solo escudarse en la inmunidad de su cargo.

Madrid 18, 1'45 m.

Es creencia generalizada que el Sultán de Marruecos satisfará cumplidamente las reclamaciones de nuestro Gobierno por los atropellos de Melilla, cumpliendo el tratado de Wad Rás y enviando tropas bastantes para contener á las kábilas.

Madrid 18, 2 m.

En Jaen, en donde se había alterado el orden público, ha quedado restablecida la tranquilidad con la presencia de un batallón de ejército.

Madrid 18, 2'10 m.

Las noticias de Marruecos son extraordinariamente pesimistas. Nuevas kábilas se han insurreccionado sembrando el terror á su paso y cometiendo las mayores felonías.

El crucero «Colón» regresó á Tánger.

Nuestro representante diplomático señor Figuera aguarda en Rabat la contestación del Sultán.

Madrid 18, 2'25 m.

Aumenta notablemente el cólera en la provincia de Valencia. La alarma es grande. Ayer se registró un caso en el establecimiento penitenciario de la capital y otro en el de Cartagena.

Circulan rumores de que en Nápoles y Génova se ha declarado oficialmente la epidemia cólerica.

Madrid 18, 2'40 m.

La «Gaceta» publica un R. D encargando interinamente de la subsecretaría del Ministerio de la Guerra al general Echagüe.

Está definitivamente acordado el viaje de S. M. la Reina á Bilbao, utilizando el medio de locomoción terrestre.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**Don Antonio Cabanas Montero,**

Agente ejecutivo, por la Hacienda, de la zona del Ferrol.

Hago saber: que hallándose ocupado en asuntos del servicio el salón bajo de la casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de esta población, el remate en subasta pública de la casa número diez de la calle de Alonso Lopez de esta ciudad embargada á don José Lago y Lago por débito á la Hacienda por el usufructo de la huerta del campo de San Roque, tendrá lugar el mismo día veintinueve del actual, segun está anunciado en el bajo de la casa número ciento sesenta y tres de la calle de Magdalena de esta población en donde tiene su oficina esta Agencia ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en el remate. Dado en Ferrol á trece de Agosto de mil ochocientos noventa.—Antonio Cabanas.

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**GRAND HOTEL SUISSE**

PLATO DEL DIA

*Poulets á la chevaliere*

Disponibile á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114



PARA VIGO, CADIZ, MALAGA, CARTAGENA, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona saldrá de este puerto del 18 al 19 del actual el vapor español

**SOFIA**

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

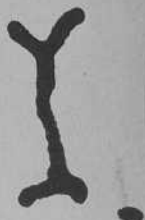
LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

**TARJETAS DE VISITA**

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.







SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor CIUDAD DE SANTANDER haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.<sup>a</sup> CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 22 del corriente.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.<sup>o</sup> de Enero 1890.

El vapor CATALUNA salió el 27 de Julio de Barcelona trasbordando el 1.<sup>o</sup> de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz un vapor.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.

CASA DE BAÑOS FLOTANTE DE FERROL

SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseo, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y á pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció durante la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más á los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota:

PRECIOS

PESETAS

Billete de entrada con derecho á baño general.	0'25
Baño particular hasta 4 personas además de la entrada.	1
Sábana y tohalla.	0'25

Además, para que las familias numerosas puedan obtener mayor economía, no vaciló la Empresa en hacer un nuevo sacrificio y abrir desde el día 16 del corriente abonos para baños particulares á precios económicos y convencionales, para lo cual, deben entenderse las personas que desean abonarse, con los Sres. D. Leonardo Torres y C.<sup>ta</sup>, Real 112, en donde se expendien los billetes.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES 37 RECOMPENSAS

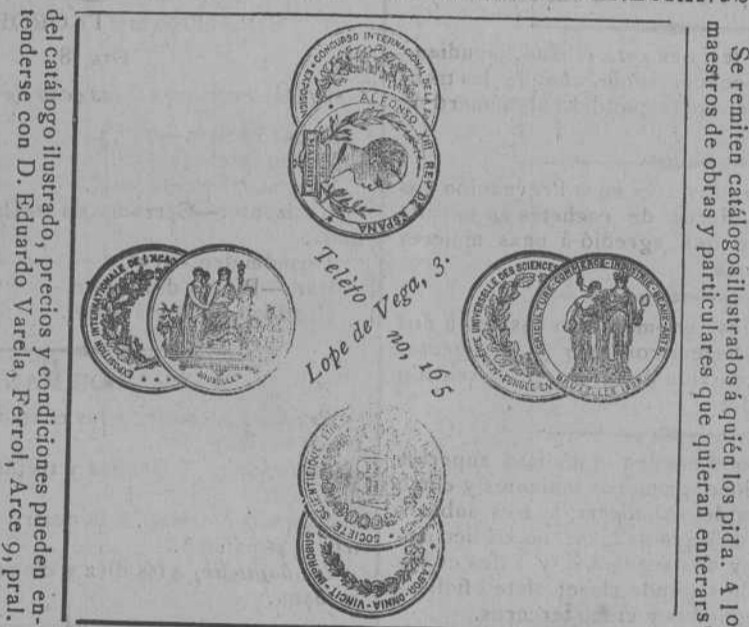
Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

LA INDUSTRIAL

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS



PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.

También se elaboran veladores, mesas, balaustres, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno nos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS Nota.—Hacemos saber á nuestros numerosos favorecedores que todos los pavimentos y demás objetos que elaboramos, llevan desde el primero de este año el nombre de la casa en los mismos, lo que les participamos para evitar sean sorprendidos como á muchos les ha sucedido.

La Moda Elegante

Periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

reunido lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amplitud no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta. El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Har- ce.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm 2.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE DON CANUTO BEREAL

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rönisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrirse.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acorpeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE Chocolates, Cafés y Tés

Y DE PASTAS PARA SOPA DE FRANCISCO LEAL RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expendien dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.<sup>a</sup> DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real, número 156.